

= A C T A N° 501/12 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.360/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04135. MICHAEL MARQUEZ ICASURIAGA. COMUNICA DEUDA QUE MANTIENE CON LA COMUNA POR CONCEPTO DE DERECHO DE PISO DE QUIOSCO, Y PROPONE LA ENTREGA DEL MISMO CON LAS MEJORAS REALIZADAS, COMO SOLUCIÓN PARA EL PAGO DE DICHOS ADEUDOS. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la explotación del Kiosco sito en predio lindero a la cancha de Tenis - Plazoleta. CONSIDERANDO: 1)Que el actual permisario ofrece pagar mediante la entrega a la Comuna de determinados bienes muebles y mejoras realizadas a las construcciones. 2)Que efectuada la evaluación, surge una diferencia entre lo adeudado y lo entregado que asciende a \$ 8.617. 3)Que el Sr. Cono A. VIDELA se ha presentado solicitando la explotación del kiosco referido, asumiendo a su cargo lo adeudado por el anterior propietario. 4)Que el Kiosco se encuentra cerrado desde hace un importante tiempo, considerándose conveniente la reanudación de sus servicios. ATENTO: A lo previsto por los Arts. 1490 y ss. Del Código Civil. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACEPTASE la entrega de los bienes muebles por parte del Sr. Michael MARQUEZ, existentes en el Kiosco sito en las inmediaciones de la cancha de TENIS, como parte del pago de su deuda, quedando sin efecto el permiso otorgado oportunamente para su explotación. 2)CONCEDER al Sr. Cono VIDELA el permiso para la

explotación del citado Kiosco, con los bienes muebles y mejoras que se detallan en estos obrados; asumiendo el pago de la diferencia que surge entre los bienes entregados y lo adeudado y que asciende a \$ 8.617, autorizándose su pago mediante convenio en el marco de lo establecido en el Código Tributario. 3)PASE para su notificación a División Administración Documental. 4)SIGA luego a las Direcciones Generales de Hacienda, Salud y Espacios Públicos. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.361/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04329. COMISIÓN FESTIVAL 3 ORILLAS. SOLICITA PERSONAL DE VIGILANCIA Y SALVAVIDAS PARA LOS DÍAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FESTIVAL. RESOLUCIÓN. 1)FACULTASE a la Dirección de Descentralización en destinar personal de 25 de Agosto para la vigilancia durante el evento denominado Festival de las Tres Orillas. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de Descentralización y cumplido con registro del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.362/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04502. POLICÍA CAMINERA, OFICIO N° 1167/12. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR HORACIO FABIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Horacio Fabián RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, por el término de seis meses, contados a partir del 6 de octubre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que

corresponda. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.363/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04601. ANA LOS SANTOS, CORRIDA “POR NUESTRA IDENTIDAD” COMISIÓN VECINAL PRADO ESPAÑOL. RESOLUCIÓN. 1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura y Departamento de Talleres y Depósitos, en relación a la actividad deportiva promovida por la Comisión Vecinal Prado Español para el próximo 9 de diciembre. 2)CON conocimiento de las citadas dependencias y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.364/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04527. JEFATURA POLICÍA FLORIDA, OFICIO N° 5985/12. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR DIEGO NICOLÁS GARCÍA PEREIRA. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Diego Nicolás GARCÍA PEREIRA, por el término de seis meses contados a partir del 14 de octubre del corriente, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.365/12.-EXPEDIENTE N 2011-86-001-00032. GRUPO INSPECTIVO DE BROMATOLOGÍA, NATALIA GONZÁLEZ. SOLICITA LA HABILITACIÓN MUNICIPAL DE PROVISIÓN Y PUESTO DE FRUTAS/VERDURAS UBICADO EN LAS CALLES GALLINAL Y LUIS E. PÉREZ. RESOLUCIÓN. 1)OTORGAR a la Sra. Natalia GONZÁLEZ, un plazo de 30 días para la presentación del certificado de prevención de

incendios que expide la Dirección Nacional de Bomberos. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada. 3)SIGA para su reserva al Departamento de Arquitectura. =====

RESOLUCIÓN N° 9.366/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04702. ESCUELA 47 DE 25 DE AGOSTO, MAESTRA DIRECTORA MARIELA SOLANGE PÉREZ. SOLICITA BANCOS PARA EL PATIO ESCOLAR. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Mtra. Directora de la Escuela N° 47, Sra. Mariela PÉREZ, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado en virtud de encontrarse la Comuna en etapa de contención del gasto a fin de mantener el equilibrio económico-financiero, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.367/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-02738. ROSARIO ALEJANDRA MORAN. SOLICITA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO. RESOLUCIÓN. 1)MODIFÍCASE la Resolución N° 8.853/2012, en relación al N° de Padrón, ya que debió decir Padrón N° 662, continúese con la citada resolución pasando al Departamento de Hacienda. =====

RESOLUCIÓN N° 9.368/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02339. FELICIA GARCIA CABRERA Y OTROS. SOLICITAN PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRONES RURALES 7076 Y 5783. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los Padrones Nos. 7076 y 5783 de Florida, hasta el ejercicio 2006 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el

pago de la deuda a partir del año 2007. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.369/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04788. NELLY DIAZ CÁCERES, MARIO A. VÁZQUEZ, HOGAR DEL ANCIANO DE FLORIDA. SOLICITA ESPCTÁCULO PARA FESTEJAR EL “DÍA DEL ADULTO MAYOR”, EL DÍA SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la colaboración de la Comuna con el Hogar de Ancianos de Florida, confirmando la presentación del artista Fredy MARTÍNEZ, con motivo de la actividad planificada para el día 17 de noviembre del corriente año, en el marco de los festejos del “Día del Adulto Mayor”. 2)PASE al citado Departamento a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 3)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.370/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04890. CRA. DELEGADA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control Presupuestal- los programas no tienen disponibilidad suficiente. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: Que la adquisición de los objetos listados para su observación, es necesaria para el normal funcionamiento de los servicios y por lo tanto, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Subrogante del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO,

archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.371/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-00255. DIRECCIÓN
ARQUITECTURA - CLUB SOCIAL FLORIDA EN MONTEVIDEO. ELEVA INFORME
REFERENTE A LA VISITA REALIZADA CON EL SR. INTENDENTE AL CLUB
SOCIAL FLORIDA EN MONTEVIDEO. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR el convenio
suscrito entre la Intendencia y el Club Social Florida de Montevideo, para las reparaciones de
los gabinetes higiénicos y colocación de tanque de agua, recibiendo como contrapartida, la
posibilidad de uso de las instalaciones en oportunidades que así se requieran. 2)PASE a los
Departamentos de Urbanismo, Viviendas y Arquitectura, Hacienda y Desarrollo Social.
3)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 9.372/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04794. UNIÓN ATLÉTICA
FLORIDA. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN BLOQUES PARA
CERRAR EL TERRENO DEL FUTURO SALÓN MULTIUSO. VISTO: La gestión iniciada
por el Club Unión Atlética de Florida, solicitando bloques para la construcción de un salón
multiuso. CONSIDERANDO: 1)Que el Departamento de Desarrollo Sustentable, lleva
adelante el Proyecto FDI PRODUCTIVO “Equidad con los Carreros y personas en riesgo
social”, con la organización de hasta 4 empresas de bloqueras para el desarrollo productivo de
dicha actividad, con todas las formalidades y el asesoramiento del Equipo Técnico del Centro
Caif del Prado Español. 2)Que el citado Departamento tiene entre otros el objetivo de la
promoción económica de las PYMES y pequeñas empresas con sentido solidario,
promoviendo la compra de bloques para instituciones sociales, deportivas y nativistas. EL
INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo

Sustentable, a proporcionar 2.000 bloques al Club Unión Atlética de Florida, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden. 2)CON registro del citado Departamento y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.373/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03245. PROSECRETARÍA. AMPLIACIÓN DE COMETIDOS Y PRÓRROGA DE CONTRATO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL CUYO TITULAR ES EL SR. RAÚL OLIVERA. RESOLUCIÓN. 1)ESTABLECER que el monto de la contratación que se mantiene con el Sr. Raúl OLIVERA, dispuesta por Resolución N° 8.067/12, es de \$ 18.300 mensuales. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y luego continúese con su trámite normal. =====

RESOLUCIÓN N° 9.374/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03209. DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. NECESIDAD DE UN RESPONSABLE PARA SALÓN DE EVENTOS DEL QUINCHO DEL VIVERO. RESOLUCIÓN. 1)ESTABLECER que el monto de la contratación que se mantiene con la Sra. Marta GARCIA LUZARDO, dispuesta por Resolución N° 8.214/12, es de \$ 18.300 mensuales. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y luego continúese con su trámite normal. =====

RESOLUCIÓN N° 9.375/12.-EXPEDIENTE N 2009-86-001-03674. DPTO. DE HACIENDA, DPTO. RECURSOS FINANCIEROS. ELEVA DEUDA IMPUESTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA PADRÓN N° 6326 DEL DPTO. DE FLORIDA. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR a la Asesoría Jurídica a iniciar acciones judiciales, para el cobro de la deuda generada por el padrón N° 6326, por concepto del Tributo Contribución Inmobiliaria. 2)PASE a la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 9.376/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02627. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MATTEO, ALEJANDRO. PLANTEAMIENTO DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO SE HAGAN GESTIONES PARA QUE AUTORIDADES DE LA A.U.F. Y EL MAESTRO OSCAR W. TABÁREZ REALICEN UNA CHARLA EN NUESTRA CIUDAD. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por el Sr. Edil Alejandro MATTEO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.377/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04209. DPTO. DE VIALIDAD. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO FABRIZIO BARRIOS, FICHA N° 9223. VISTO: Que si bien se han venido atendiendo en alguna medida situaciones algunas funcionales, fundamentalmente para la regularización de la retribución de funcionarios que pasaron a desempeñar tareas superiores a sus cargos, por diferentes motivos, pero fundamentalmente por el retiro masivo de funcionarios por el Retiro Incentivado. Es razonable pensar que existen actividades cuyos cargos no pueden ni deben quedar acéfalos. RESULTANDO: En efecto, conforme a lo informado por la Dirección General de Administración, en la Modificación Presupuestal en vigencia, se previó desde el Art. 14 al 20 la reinstalación de la carrera administrativa; instrumento éste que ha sido aspiración de los funcionarios y que el Gremio lo ha planteado reiteradamente. CONSIDERANDO: Que debido a la inminente entrada en vigencia de dicha norma, no es conveniente continuar modificando situaciones funcionales; salvo casos excepcionales por justificadas razones de servicio, que se encuentren en trámite con anterioridad y que ameriten urgente resolución. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)TOME conocimiento la Dirección General de Obras: Departamento de Vialidad, y con notificación del funcionario gestionante, archívese

sin perjuicio. =====

RESOLUCIÓN N° 9.378/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04407. JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIVERA, OFICIO N° 940/2012. EN AUTOS: “BRUFAO ARANCO SARA BEATRIZ C/GONZÁLEZ URSE JORGE AMILCAR, JUICIO EJECUTIVO”. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER que el Departamento de Tránsito y Transporte, proceda a dar cumplimiento con lo solicitado por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera a través de su Oficio N° 940/2012, estableciéndose que de ser necesario se solicite asistencia Policial. 2)PASE al citado Departamento a sus efectos. 3)CUMPLIDO, vuelva a este Despacho. =====

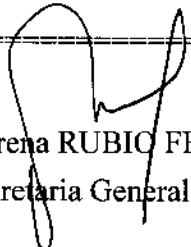
RESOLUCIÓN N° 9.379/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04871. FACUNDO PÉREZ Y ALVARO PESSANO. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BAILE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB ATLÉTICO FLORIDA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE 2012. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR a los Sres. Facundo PÉREZ y Alvaro PESSANO, a realizar una reunión bailable al “aire libre” el próximo 24 de noviembre de 2012, en predio del Club Atlético Florida, conforme a los informes favorables de las Oficinas de competencia. 2)PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental para su registro y notificación de los interesados. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de hacer efectivo el cobro de los gravámenes correspondientes. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

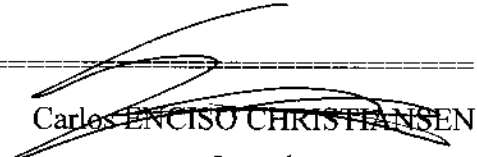
RESOLUCIÓN N° 9.380/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04634. GRUPO KOLPING DE MENDOZA CHICO. PRESENTA NOTA SOLICITANDO INICIAR ACTIVIDADES CULTURALES. RESOLUCIÓN. 1)APROBÁNDOSE lo actuado en las actuaciones del presente expediente, en relación a la colaboración prestada al Grupo Kolping de Mendoza

Chico, con motivo del evento programado para el día domingo 25 de noviembre de 2012, archívese, previo conocimiento del Departamento de Cultura. =====

RESOLUCIÓN N° 9.381/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04721. CR. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, NO APRUEBA CAJA CHICA MUNICIPIO CASUPÁ. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda. 3)CON conocimiento y registro de la Unidad de Descentralización y Municipio de Casupá, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.382/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04627. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, SÁNCHEZ, MIRIAM. SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADA POR LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFERENTE A HORAS EXTRAS ABONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TALLERES. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edil Miriam SÁNCHEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente

R.L.